ACTA DE	ACTA DE REUNIÓN
FECHA	23/06/2026
HORA	9:00 a.m. – 10:00 a.m.
LUGAR	OFICINAS – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Nombre Completo	Cargo	Firma
ALEXANDER DEULEUFEUT CANTILLO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
LUIS EDUARDO COHEN LASCARRO	INGENIERO CIVIL ASESOR	
RANZY DADITH NADAFF SIERRA	R.L: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL MONTES DE MARIA	
JESUS ARMANDO CERVANTES	R.L: CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	

DESCRIPCIÓN

En el marco de la reunión del Comité de Seguimiento del proyecto de obra pública LP-005-2025, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE OJO DE AGUA, LOS CERROS, LA CAÑADA DE BOLÍVAR Y OTRAS.”, En el marco del Comité Técnico de Obra celebrado el día 23 de junio de 2026, se revisaron aspectos administrativos, técnicos y contractuales relacionados con la ejecución del contrato de obra e interventoría.

Durante el desarrollo del comité, el contratista expuso las dificultades presentadas en la ejecución de las actividades constructivas como consecuencia del deterioro severo de las vías de acceso a las sedes rurales intervenidas, ocasionado por las fuertes precipitaciones y condiciones climáticas atípicas registradas durante los meses anteriores. Asimismo, se socializaron las afectaciones generadas sobre la logística de transporte de materiales, rendimientos operativos y tiempos de ejecución inicialmente programados.

Posteriormente, la interventoría presentó el análisis técnico y financiero realizado sobre las nuevas condiciones de ejecución, validando en campo las limitaciones de accesibilidad, la necesidad de implementar esquemas de micro-carga mediante vehículos livianos y el impacto generado sobre la ruta crítica del proyecto. De igual manera, la interventoría manifestó que la nueva programación presentada por el contratista resultaba técnicamente coherente y ajustada a la realidad operativa actual de los frentes de obra.

En desarrollo de la mesa técnica, las partes realizaron la revisión detallada del cronograma actualizado de actividades, evaluando los nuevos tiempos requeridos para el suministro de materiales, ejecución de actividades pendientes y culminación de las obras contratadas. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que era procedente aprobar la reprogramación presentada, por cuanto las causas que originaron los retrasos obedecen a circunstancias constitutivas de fuerza mayor, ajenas a la voluntad del contratista y debidamente verificadas por la interventoría y la supervisión.

De igual forma, dentro del comité se establecieron como objetivos principales:

- Aprobar técnicamente la reprogramación de las actividades pendientes del contrato de obra.
- Garantizar la continuidad y correcta ejecución del proyecto bajo las nuevas condiciones logísticas y operativas.
- Coordinar las acciones administrativas necesarias para la ampliación del plazo contractual.
- Gestionar la expedición de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) requeridos para soportar las modificaciones contractuales derivadas de la prórroga del contrato de obra y de interventoría.
- Mantener el equilibrio técnico, administrativo y contractual del proyecto hasta su culminación.

Finalmente, las partes dejaron constancia de su voluntad de continuar con la ejecución del proyecto, priorizando la terminación satisfactoria de las obras y garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y continuidad en la inversión pública destinada al mejoramiento de la infraestructura educativa rural del Municipio de El Carmen de Bolívar.